

LP-033-2025

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPO LOGÍSTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDÍA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA”

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se realiza con el propósito de fortalecer las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Inírida, consolidando la presencia institucional en el territorio, promoviendo la participación ciudadana y garantizando la implementación efectiva de las acciones contempladas en el Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027. Lo anterior mediante:

1.2. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1.3. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES Y ACTIVIDADES**

De acuerdo a la Metodología General Ajustada allegada por el Municipio de Inírida, el producto principal es el servicio de promoción de convivencia y no repetición, del cual se desprenden cuatro actividades principales:

- TRES(3) BOTES EN ALUMINIO BRASILEIRO ESLORA 7,40 CON CAPACIDAD PARA 7 PASAJEROS MAS TRIPULANTE, CARPA, ESTRIBAS EN ALUMINIO, ESPALDARES EN MADERA, COJINES PARA ASIENTOS, ESPEJOS REFORZADOS Y PLAN REFORZADO CON TRES WUILLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE INIRIDA
- SUMINISTRO DE 134 BOTAS DE COMBATE MEDIA CAÑA EN CUERO SISTEMA VULCANIZADO E INYECCIÓN DIRECTA NTMD-0099-A7+95 MORRAL DE CAMPAÑA N° JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-04629/INT-1+95 PARRILLA NORMA TÉCNICA NTMD-0198 PARA EL EJÉRCITO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE INIRIDA
- ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPO LOGÍSTICO PARA LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE INIRIDA
- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA LA ARMADA NACIONAL

El proyecto contiene tres (3) componentes, orientados al fortalecimiento tecnológico, logístico y operativo de las instituciones del Comité Territorial de Orden Público del municipio de Inírida, con el propósito de mejorar la capacidad institucional para garantizar la seguridad ciudadana, la convivencia y la presencia estatal en zonas urbanas, rurales, indígenas y ribereñas.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

El desarrollo del proyecto está enmarcado en tres componentes, así:

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Este componente comprende la adquisición e implementación de herramientas tecnológicas que optimizan los procesos administrativos, operativos y de registro institucional. Se ejecutará mediante actividades de dotación que permitan mejorar la capacidad de análisis, archivo, procesamiento y producción de información, garantizando mayor eficiencia operativa.

Actividades:

ACTIVIDAD 1. Dotación de computadores de escritorio y portátiles.

ACTIVIDAD 2. Suministro e instalación de licencias ofimáticas y software requerido.

ACTIVIDAD 3. Entrega de impresoras, grabadoras de voz, cámaras de video y destructoras de papel para fortalecer los procesos de documentación, registro y archivo.

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO, MOBILIARIO Y DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL

Este componente comprende la entrega de mobiliario, elementos logísticos y dotación de intendencia necesarios para garantizar espacios de trabajo adecuados, mejorar las condiciones de bienestar del personal operativo y facilitar actividades de intervención comunitaria.

Actividades:

ACTIVIDAD 4. Entrega de módulos de trabajo, escritorios, sillas ergonómicas, archivadores, cómodas y demás mobiliario institucional.

ACTIVIDAD 5. Dotación de literas, colchonetas, almohadas y elementos complementarios de bienestar.

ACTIVIDAD 6. Suministro de elementos de intendencia institucional como botas, impermeables, ponchos, morrales, porta proveedores y demás implementos necesarios para el desarrollo de la labor operativa.

ACTIVIDAD 7. Entrega de equipos complementarios para actividades comunitarias y logísticas.

COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y DE MOVILIDAD INSTITUCIONAL

Este componente tiene como objetivo mejorar la movilidad, respuesta operativa y presencia institucional en zonas de difícil acceso mediante la adquisición de equipos de transporte fluvial, terrestre y repuestos para garantizar la continuidad operacional de la fuerza pública y entidades de apoyo.

Actividades:

ACTIVIDAD 8. Dotación de lanchas tipo voladora, capotas marinas y motores fuera de borda para fortalecer la movilidad fluvial y las labores de patrullaje.

ACTIVIDAD 9. Entrega de un Motocarguero para transporte logístico institucional.

ACTIVIDAD 10. Suministro de repuestos, partes mecánicas y componentes para el mantenimiento de vehículos institucionales.

ACTIVIDAD 11. Dotación de un generador eléctrico para garantizar el funcionamiento de equipos en sectores sin suministro estable.

1.4. CONCORDANCIA CON PLANES DE DESARROLLO PARA EL PROYECTO:

El proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, se encuentra en cumplimiento del plan de desarrollo descrito a continuación:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE INIRIDA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PAZ DE INIRIDA	
NOMBRE	UNA NUEVA HISTORIA 2024-2027
LÍNEA	4- UNA NUEVA HISTORIA EN CONVERGENCIA REGIONAL
OBJETIVO	Mitigar situaciones que atenten contra la integridad y convivencia de la comunidad de la población del municipio de Inírida
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
META	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas

La Alcaldía de Inírida, en base de lo que anuncia el Plan de Desarrollo nacional, ha creado el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 UNA NUEVA HISTORIA, con fines estratégicos que conllevan bienestar y un buen vivir a estos territorios. Se destaca de gran manera el FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS, que encierra programas sociales, de salud, seguridad y prevención, que conducen a MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

Que en el Plan de desarrollo "UNA NUEVA HISTORIA 2024-2027", dentro del diagnóstico de los sectores a atender se incluyó en el Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana, donde se tuvo en cuenta la diversidad de grupos poblacionales dentro de la jurisdicción municipal para establecer estrategias que buscan garantizar y potencializar las condiciones de vida de cada grupo, la preservación de sus usos y costumbres, las manifestaciones culturales, sociales y religiosas propias y el cual tiene como objetivo Mitigar situaciones que atenten contra la integridad y convivencia de la comunidad de la población del municipio de Inírida lo plasmado en el plan de desarrollo LÍNEA ESTRATÉGICA 4: UNA NUEVA HISTORIA EN CONVERGENCIA REGIONAL, OBJETIVO 1 Mitigar situaciones que atenten contra la integridad y convivencia de la comunidad de la población del municipio de Inírida.. PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

1.5. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecutará en el **Municipio de Inírida, departamento del Guainía**, en las instalaciones de las entidades beneficiarias: Policía Nacional, Armada Nacional, Ejército Nacional y Alcaldía Municipal.

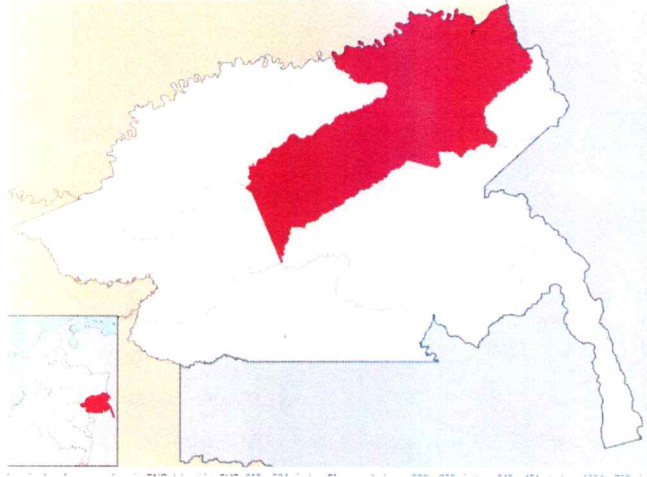


Imagen 1- Departamento de Guainía, municipio de Inírida

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las principales actividades a ejecutar son las siguientes:

1. **Adquisición** de bienes tecnológicos, logísticos y de transporte.
2. **Entrega física** de los bienes en los puntos designados.
3. **Instalación y puesta en funcionamiento** de los equipos tecnológicos, logísticos y de transporte.
4. **Verificación técnica** de equipos de transporte (lancha, motores fuera de borda, motocarro) por técnico especializado.
5. **Capacitación a los usuarios** responsables del manejo de equipos tecnológicos.
6. **Acompañamiento operativo** de ASOSUPRO como aporte en especie para la implementación adecuada.
7. **Gestión documental**, incluyendo actas de entrega, verificación, capacitación y puesta en marcha.

a. Principales Ítems de pago:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Computador de escritorio ALL IN ONE AIO HP ProOne 440 G9, Intel Core i5 14500T, DDR5 16GB SSD 512GB, NO DVD, Pantalla 23.8" FHD IPS, Windows 11 Pro, Negro sin funcionalidad táctil, borderless con altura e inclinación ajustable año de fabricación 2024 con resolución de 1920*1080. 4 puertos USB, 1 puerto HDMI, 1 puerto ethernet RJ-45, sistema operativo Windows 11 Pro, Memoria RAM DDR5-5600MHz (2X8GB). Mouse con cable con conexión USB con sensor óptico, debe tener 2 botones y scroll, de la misma marca del equipo y teclado en español con cable con conexión USB, con teclado numérico a prueba de salpicaduras o derrame de líquidos, de la misma marca del fabricante del computador	6	UNIDAD
2	Licencias ofimáticas de referencia Microsoft Office Home & Business en su última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits con licenciamiento perpetuo a nombre de la Policía Nacional sin generar gastos adicionales a la institución. Compatibilidad con los equipos de cómputo All In One, computador portátil y WorkStation bajo la versión Microsoft Office Home & Business última versión liberada en el mercado ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits, debe hacer entrega de documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información	6	UNIDAD
3	Impresora multifuncional monocromático. Multifuncional (impresora, fotocopidora, scanner). Tecnología de impresión: Láser o led monocromático blanco y negro. Volumen de trabajo mensual: Mínimo 20.000 páginas. Panel de control: Pantalla táctil a color mínimo de siete (7) pulgadas. Memoria RAM: Mínimo 2 GB. Conectividad: USB 2.0 o superior, Ethernet 10/100/1000. Bandeja de entrada de papel: Dos (2) bandejas con capacidad de mínimo 500 hojas cada una. (carta y folio). Tamaños de papel soportados: Carta, A4, folio. Compatibilidad: Sistemas Operativos Windows 7 y superiores. Disco duro: La capacidad evaluada por el fabricante que permita la correcta funcionalidad de la impresora. Velocidad del Procesador: Mínimo 1.2 GHz. Certificación: Debe cumplir con la norma energy star y/o epeat. Funcionalidad Impresión Velocidad de impresión Mínimo 55 ppm, Resolución de impresión Mínimo 600 x 600 dpi, Dúplex automático. Funcionalidad de Copiado Debe permitir copiar desde: Cama plana y adf (alimentador automático de documentos). Resolución de copiado Mínimo 600 x 600 dpi. Ampliación/reducción 25 a 400%. Copiado dúplex automático. Funcionalidad de Escaneado Debe permitir escanear desde: Cama plana y adf (alimentador automático de documentos), Resolución del escáner Mínimo 600 x 600 dpi, Dúplex automático, Lectura de dos	1	UNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

	<p>caras en una sola pasada Si (desde adf). Garantía El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos con un tiempo mínimo de dos (2) años para la impresora y todas sus componentes certificadas por el fabricante. Se debe cumplir con las certificaciones y suministro inicial.</p>		
4	<p>Generador (planta eléctrica) ; Generador : Gasolina Refrigeracion: Aire Cilindros; Monocilindrico Tipo de motor: 4 tiempos Sistema de arranque: Electrico más arranque manual. Motor: TE160GE-XP Desplazamiento: 4590cc Rotacion maxima: 360RPM Filtro de aire: Doble elemento Capacidad del tanque: 25L Capacidad del aceite: 1,1 L Aceite recomendado: 10W30 Potencia maxima: 9.0 KW/KVA Potencia nominal: 8.0 KW/KVA Numero de fases: Monofasico Voltaje principal: Bitol 110 l 220V Frecuencia: 60Hz Llave seletora: No Enchufes 2 X 110V 1X220V Juego de herramientas: Si Cargador de Bateria: Si</p>	1	UNIDAD
5	<p>VIDEO CAMARA Enfoque preciso con su zoom de 20x. Resolución fotográfica de 16.6Mpx para capturas de excelente calidad. Videos con gran nivel de detalle gracias a su resolución 3840x2160. Dispone de pantalla táctil que facilita su configuración. Duración de la batería: 160m. Incluye múltiples accesorios para potenciar las funcionalidades de la cámara al máximo. Dimensiones: 7.3cm de ancho, 8.05cm de alto y 14.25cm de profundidad. Pesa 510g. La duración de la batería depende del uso que se le dé al producto.</p>	1	UNIDAD
6	<p>GRABADORA DE VOZ Su tarjeta de memoria es del tipo Micro-SD de 4 GB. El formato de grabación es PCM. El formato de reproducción es MP3. El tiempo máximo de grabación es de 159h. Tipo de batería: Batería. Tiene cancelación de ruidos. Tipo de pantalla es oled.</p>	2	UNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

7	<p>COMPUTADOR PORTATIL NX. B17AL.00D Portatil Acer TravelMate 16" TMP216-51-56ZP Intel Corei5 1335U, 16GB, 1T SSD, W11P, 1-1-0 Portatil Acer TravelMate 16" Procesador: Intel Corei5 1335U • Memoria: 16GB DDR4, Up to 64 GB (2 Slots Dual-channel DDR4 SDRAM) DDR4 3200 MHz. • Almacenamiento: 1T SSD PCIe Gen4. • Dispositivos integrados: Microfono, Lector de huellas dactilares Parlantes: 2 • WiFi: Intel® Wireless Wi-Fi 6E AX211 • SO: Windows 11 Pro • Pantalla: IPS WUXGA 1920 x 1200 • Garantía: 1-1-0 • Puertos: (1) USB Type-C™ port supporting:USB 3.1 Gen 1 (up to 5 Gbps), DisplayPort over USB-C, Thunderbolt™ 4, USB charging 5 V; 3 A, DC-in port 20 V; 65 W, (2) ports for USB 3.2 Gen 1,(1) Ethernet (RJ-45) port, (1) HDMI® 2.0 port with HDCP support • Batería: 65 Wh 4-cell Li-ion battery • Certificaciones: EPEAT Gold, Energy Star. Peso: 1.8 kg USD 980 iva inc</p>	2	UNIDAD
8	<p>Módulo de trabajo de 4 puestos con pantalla separadora en vidrio laminado. Consta de 4 superficies de 0,60X1,20 en table de 25 MM enchapadas en formica con bordes en canto rígido termo fundido. • 4 Archivadores metálicos lamina Coll Roll 2X1 calibre 20 pintura en polvo electrostática color nopal-negro o gris. Dos soportes de 1,18X0,70 en tubo de 2”X1” pintura en polvo electrostática. • Dos pantallas separadoras en vidrio laminado con soportes de 1,19X0,30. De acuerdo a especificaciones técnicas Policía Nacional.</p>	5	UNIDAD
9	<p>Escritorio 1,50X0,60 en tablex de 25m.m enchapada en formica bordes en canto rígido termo fundido. • 1 archivador 2x1 en lamina Coll Roll calibre 20 Pintura en polvo electrostática color nopal-Nengue o gris. • 1 Costado o soporte 0,40x0,70 lamina y pintura electrostática en polvo, color negro-Nopal o gris. • Faldero de 1,00X0,25 Lamina y pintura electrostática en polvo color negro Nopal o gris. De acuerdo a especificaciones técnicas Policía Nacional.</p>	2	UNIDAD
10	<p>Silla Escritorio Ergonómica Oficina Giratoria Secretarial, Peso máximo Soportado 90 kilogramos, Medidas del Asiento (Ancho x Alto) en Cm 42 x 39 cm, Ancho total (Incluyendo Brazos) 51 centímetros, Altura máxima (Expandida) 90 centímetros, Altura Piso a Base (Expandida) 46 centímetros, Altura Piso a Base (sin Expandir) 34 centímetros, Grosor del Espaldar 3 centímetros, Grosor del Asiento 4 centímetros, Tonalidad de Color Negro, Material Exterior Plástico/Metal, Material Fabricacion Tela/Madera/Espuma/Plástico/Metal, Tipo de Patas Con Ruedas, Material de la tapicería de la Silla Tela/Madela/Espuma, protección espaldar, malla de protección en su espaldar, Tipo de espaldar ovalado con soporte, silla entregada armada, Incluir Altura Graduable Con Brazos, Palanca para subir y bajar la altura, Garantía 12 meses, De acuerdo a especificaciones técnicas Policía Nacional.</p>	23	UNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

11	Silla Oficina Negra Interlocutora Recepción De Espera Cómoda Color Negro. Altura total 93 cm. Altura asiento 46 cm. Ancho Asiento: 51 cm. Espaldar: 46 cm. Profundidad 51 cm. Espaldar Marco en propileno de alto impacto - Tapizado en malla traslucida. Asiento Interior en madera contrachapada y abullonado con espuma de alta densidad. Tapizado en paño. Brazos Ajustables en altura Fijos. Apoyo lumbar Fijo con curva lumbar. Forma Trineo. Estructura Metálica en tubo redondo de 1 pulgada, calibre 16, Terminaciones en cromo con soportes plásticos. Material Malla. Base Cromada. Garantía 1 AÑO. De acuerdo a especificaciones técnicas Policía Nacional.	6	UNIDAD
12	Folderama Archivador Metálico Agatha. Alto 190 cm. Ancho 105cm. Material Lamina cold rolled en calibres 22 y 24. Términos de garantía Por defectos de fabricación. País de origen Colombia. Dificultad de armando Baja. garantía del producto 1 año. Color Gris Agatha. Cuenta con ruedas No. Cantidad de cajones 6. Tipo Archivadores. Profundidad 46cm. Tipo de puerta Cortina con chapa. Entrepaños 6. Divisiones 18. Numero de niveles 6. De acuerdo a especificaciones técnicas Policía Nacional.	5	UNIDAD
13	Litera Metálica Doble. Diseño y construcción. Debe ser armable/desarmable y estar conformada por los siguientes componentes: Marcos frontales (cabecera y pie), largueros, refuerzos, soporte diagonal y tendidos de madera. La construcción de las partes debe ser uniforme de tal forma que las mismas puedan ser intercambiables cuando se requiera. Las operaciones de soldadura que se realicen se deben hacer por arco eléctrico con un electrodo consumible tipo MIG garantizando una adecuada fusión, durabilidad y acabado homogéneo, sin roturas, poros, grietas, faltas de llenado o algún defecto que pueda causar una fractura. Cumplir con planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo. Cumplir con las especificaciones técnicas del ministerio de defensa NTMD-0042-A2	40	UNIDAD
14	Colchoneta y almohada en espuma de poliuretano. Dimensiones. Las dimensiones para las colchonetas y almohadas deben ser las especificadas en la tabla 1 de la norma Ancho colchoneta 90 CM, Espesor colchoneta 12 CM, Largo colchoneta 190 CM, Largo almohada 70 CM, Espesor almohada 8 CM, Ancho almohada 40CM. Materiales. Los materiales usados en la fabricación de las colchonetas o almohadas deben ser nuevos, no reciclados, higiénicos e inocuos. La espuma no debe tener rellenos, ni componentes rellenos. La espuma empleada en las colchonetas y en las almohadas debe ser de una sola pieza, la espuma de las almohadas debe tener los bordes redondeados. La tela no debe presentar manchas de colorantes, aceites u otros materiales. La tela no debe presentar cambios de tejido en su diseño, ni defectos producidos en la fabricación. El grabado de la tela debe ser tipo textil antideslizante con acabado mate. Acabado y costuras. El contorno superior y el inferior de la colchoneta deben llevar cada uno costuras dobladilladas con un rebordeado en cinta de hiladillo. El contorno medio de la almohada debe llevar costuras dobladilladas con un rebordeado en cinta de hiladillo. Las colchonetas y las almohadas deben llevar una cremallera centrada en el extremo corto y reforzada en sus costuras. Todas las costuras deben estar completas, sin hilos sueltos, sin manchas y no deben romperse al ser	80	UNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

	estiradas (simulando condiciones normales de uso), deben tener entre 7 y 9 puntadas por cada 25,4 mm. No debe presentar costuras sin remate, abiertas, flojas o con cambios de color. La aguja debe ser punta redonda y su tamaño debe ser de acuerdo al hilo y la tela, a fin de minimizar los orificios de la costura, Cumplir con planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo. Cumplir con las especificaciones técnicas del ministerio de defensa NTMD-0081-A6		
15	Silla sin apoya brazos. Material: Polipropileno (Plástico), Medidas: Alto (87.5 cm) Ancho (46.5 cm) Largo (52.5 cm). Peso: 2 kg. Color: Blanco. Sillas sin apoya brazos. Espaldar compacto y liso. tacón antideslizante. Soporta hasta 115 kg repartidos de manera uniforme. de acuerdo a especificaciones técnicas Policía Nacional.	50	UNIDAD
16	Destruyectora de papel. Alto 54.5 cm. Ancho 44.3 cm. Capacidad De Contenedor 25 l. Capacidad De Entrada 12 hojas. Nivel De Ruido 60 dB. Profundidad 27.3 cm. Tamaño De Corte 4x12 mm. Tipo De Producto Trituradora de papel. Velocidad 3 m/min. Contenedor Extraíble Sí. Desconexión Automática Sí. Alimentación Red eléctrica. Peso neto 10.5 kg. Conexión a red 230 v. Tiempo de trabajo 480 min. de acuerdo a especificaciones técnicas Policía Nacional anexa.	2	UNIDAD
17	Cómodas personales. Dimensiones. La tabla 2 establece las dimensiones de la cómoda bipersonal Altura total incluida base 1800 ± 10 mm. Ancho total 920 mm ± 10 mm. Profundidad 550 mm ± 10 mm. Altura base 90 mm ± 10 mm. Ancho división central 30 mm ± 2 mm. Entrepaños, cantidad 2. Diámetro tubo porta ganchos 5/8". Espejo (LxA) 200 mm x 200 mm ± 5 mm. Material. Lámina colld roll, calibre 20 de acuerdo con el numeral. 5.2. Pintura. Debe ser electrostática y cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 1 ET- PN - 010 A2. Color. Gris, si se requiere otro color diferente al establecido la entidad contratante lo debe definir en los pliegos de condiciones. Cumplir con planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo. Cumplir con las especificaciones técnicas Policía Nacional ET- PN - 010 A2.	40	UNIDAD
18	Máquina De Algodón De Azúcar Con Carro Incluido. 1.08Kw. 520 Mm De Diámetro. 110V 60Hz. Máquina para la fabricación de algodones de azúcar eléctrica con carro. bowl de acero inoxidable y con cúpula que permite una higiene de buen nivel. Control de temperatura ajustable. Alto (cm): 86. Ancho (cm): 93. Apilable: No. Aptas para el lavavajillas: No. Cantidad x Empaque: 1 Certificaciones: CE, UL. Color: Rosado. Diámetro de cilindro: Diámetro de tazón: 520mm. Dimensiones: 910*520*750mm. Fuente de Energía: Eléctrico. Garantía: 1 año. Peso neto: 19kg Potencia: 1030W. Presentación: Caja a Color. Profundidad (cm): 52. Voltaje: 110V/60Hz. Tazón De 52 Cm De Diámetro, Mayor Rendimiento Para Fiestas O Su Negocio. Bandeja De Acero Inoxidable. El Cabezal Giratorio De Cobre Tiene Una Rápida Disipación Del Calor Y Es Antiadherente. Incluye Carrito de dos llantas para su transporte. de acuerdo a especificaciones técnicas Policía Nacional	1	UNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

<p>19</p>	<p>Cinturón multipropósito. Diseño y ensamble. Cinturón Multipropósito debe ser un conjunto de dos cinturones, Externo e Interno, que deben ir acoplados mediante una cinta gancho y lazo. Cinturón Externo. Debe estar compuesto por un alma en lámina plástica, reata, cinta de gancho y lazo, cinta faya, chapa y pasadores. El material interno del cinturón debe ser una lámina plástica; debe estar forrada por la cara externa con reata, la cual en cada uno de sus extremos debe llevar una porción de cinta por el lado del gancho. Por la cara interna debe llevar una cinta de contacto por el lado del gancho, que debe tener el mismo largo de la lámina plástica. En sus extremos y sobre puesta a la reata, por su cara interna, se deben ubicar porciones de cinta lazo. La lámina plástica, la reata y las cintas de contacto deben estar unidas entre sí con una costura central recta de espunte que deberá ir a lo largo del cinturón. El contorno del cinturón debe ir ribeteado con una cinta faya, fijada mediante una costura de espunte y que debe asegurar los tres componentes: reata, lámina plástica y las cintas de gancho y lazo. Los extremos del cinturón deben tener un redondeado. Los empates o cierres de la cinta faya deben hacerse en la parte lateral. Tallas S-M-L-XL de acuerdo a la solicitud del contratista, color negro, Cumplir con planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo. Cumplir con las especificaciones técnicas del ministerio de defensa NTMD-0332.</p>	<p>25</p>	<p>UNIDAD</p>
<p>20</p>	<p>Botiquín de primeros auxilios tipo M-3. El botiquín debe estar conformado por un bolso con apertura total de la tapa, en la cual se encuentra un bolsillo y sistema molle, en su parte posterior se encuentra un segundo bolsillo donde se ubica el cubre botiquín y sirve de depósito para las cargaderas extraíbles, adicionalmente se encuentran distribuidas las chapetas y reatas para ajuste del botiquín al morral de campaña. La tapa del bolso y los bolsillos deben tener cierre de cremallera; adicionalmente en su interior debe contener las seis (6) cartucheras extraíbles para los elementos medico quirúrgicos. Ver figura No. 1 NTMD-0311 A1. El bolso del botiquín debe ser confeccionado en doble tela tipo V, su parte superior debe ser curva y sus dimensiones deben ser 390 mm ± 10 mm alto por 340 mm ± 10 mm ancho y su base lateral de 190 mm ± 10 mm ancho. Todas las costuras internas deben ser ribeteadas con cinta faya F5. Parte frontal. La parte Frontal del bolso del botiquín está conformada por una tapa con cierre de cremallera de poliéster No. 8, con doble slider metálico el cual va ubicada en todo su contorno hasta la base, permitiendo una apertura total; esta cremallera está ubicada sobre una aletilla de 60 mm ± 5 mm ancho para unir con la parte posterior (medida tomada de costura a costura por el centro de la tapa). La parte externa de la tapa en su parte superior debe llevar cosida una pieza de cierre de contacto de 50 mm ± 2 mm de ancho por 130 mm ± 5 mm de alto, ubicada a 45 mm ± 5 mm de la costura que une la aletilla con el frente y centrado de sus extremos; la doble tela de la tapa forma un bolsillo de 260 mm ± 10 mm de alto (medida tomada desde la base del bolso hasta la cinta faya de la aletilla) por el mismo ancho de la tapa, debe llevar cierre de cremallera poliéster No 6 con su respectivo slider metálico, ubicada de extremo a extremo y sobre esta se debe coser con cinta faya F5, una aletilla que la cubre de 30 mm ± 5 mm de</p>	<p>1</p>	<p>UNIDAD</p>

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

	<p>ancho. Asimismo, debe llevar debajo de la cremallera 4 reatas R5 tipo molle, distribuidas con una distancia de separación entre ellas de 25 mm ± 5 mm y sus pasadores con un ancho de 40 mm ± 5 mm. En la parte interna del bolsillo debe ir cosida una pieza de tela tipo V, esta debe medir 180 mm ± 10 mm de alto por 270 mm ± 10 mm de ancho, que forma 3 compartimentos iguales de 90 mm ± 3 mm de ancho. En la parte interna de la tapa del bolso se deben colocar tres (03) cierres de contacto (felpa) de 100 mm ± 5 mm que cubra el ancho de la tapa interna, las cuales deben de estar ubicadas a una distancia entre ellas de 25 mm ± 5 mm. Parte posterior o Espaldar. El espaldar debe ir confeccionado en doble tela tipo V en medio de ellas una lámina EVA de 11 mm ± 1 mm de espesor, con una dimensión de 385 mm ± 5 mm de alto por de 335 mm ± 5 mm de ancho, en la parte superior del espaldar lleva un bolsillo entre ambas capas, el cual debe tener una dimensión de la misma medida del alto y ancho del espaldar, asimismo la boca del bolsillo debe estar ubicada en el centro superior del espaldar con cierre de cremallera en poliéster No.8 de con su respectivo slider metálico con una apertura de 250 mm ± 10 mm y sobre esta una aletilla que va de extremo a extremo del espaldar de 25 mm ± 5 mm ancho (medida tomada en el centro de la aletilla); este bolsillo aloja el cubre botiquín y las cargaderas extraíbles. Cumplir con las especificaciones técnicas del ministerio de defensa NTMD-0311 A1.</p>		
<p>21</p>	<p>Poncho en tela vinilica. Dimensiones. poncho Ancho 138mm, largo 235mm, ubicación de la capota 120mm, ubicación del ajustador interno 65mm, largo ajustador interno 45mm, ancho ajustador interno 3mm, ancho dobladillo 3.5mm, Distancia entre broches 22mm. Dimensiones de la capota altura de la capota 30mm, ancho de la capota 40mm, altura de la cubierta del ojete 6.5mm, ancho de la cubierta del ojete 5mm, ancho de la base (medio contorno) 36mm. Diseño y confección. El poncho debe estar conformado por una sección rectangular en una sola pieza de tela vinilica, sin empates, dobladillada en sus extremos, con una capota en la parte central, con ojetes, broches y cordones para su ajuste. La prenda terminada no debe presentar manchas o decoloración ni ningún otro defecto perceptible en la inspección visual como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, delaminación del recubrimiento, arrugas, quemaduras o estrías. EL poncho debe entregarse debidamente ensamblado. La verificación de las características de la confección se debe realizar según lo indicado. Todo el contorno de la sección rectangular debe llevar un dobladillo, doblado hacia el revés del poncho, electrosellado en el borde interno. La sección rectangular debe llevar un ojete en cada extremo del poncho, uno en cada centro del largo del poncho y uno en cada centro del ancho del poncho, para un total de ocho ojetes. En el largo del poncho a cada lado sobre el dobladillo debe llevar diez broches de doble servicio. Los broches que se instalen en la parte posterior deben ir con el lado macho hacia la parte externa del poncho, los que se instalen en la parte delantera deben ir con el lado hembra hacia la parte externa del poncho. En los sitios del dobladillo donde se ubican los broches y los ojetes debe ir un refuerzo adicional en la misma tela vinilica, del mismo ancho del</p>	<p>25</p>	<p>UNIDAD</p>

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

	<p>doblado, para evitar el desgarre de la tela en este sitio, por su empleo repetitivo. Capota. El poncho debe llevar electrosellado a la parte superior un gorro protector con configuración anatómica y una abertura para el rostro. El gorro debe estar conformado por dos laterales electrosellados y debe llevar en el contorno de la abertura para el rostro un dobladillo electrosellado por ambos orillos con dos ojete en la parte inferior de la abertura por donde pasa un cordón de amarre con una longitud de mínimo 100 cm. El cordón de amarre debe llevar un acortador plástico y debe ser quemado en ambas puntas y anudado en sus extremos para evitar que el acortador se salga. A la altura de los oídos debe llevar un ojete en cada lado cubierto con una tapa del mismo material del poncho en forma curva en la parte superior. Ajustador interno. En la parte delantera del poncho, por la cara interna de la prenda, debe llevar centrado lateralmente un ajustador interno en la misma tela vinílica, unido por electrosellado. El ajustador interno debe llevar un ojete a $3\text{ cm} \pm 0,5\text{ cm}$ de cada uno de sus extremos, por donde pasa un cordón de amarre con una longitud mínima de 200 cm, el cordón debe estar quemado en ambas puntas y debe entregarse anudado entre sí para evitar que se salga del ajustador. Cumplir con planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo. Cumplir con las especificaciones técnicas del ministerio de defensa NTMD-0255</p>		
<p>22</p>	<p>Impermeable tres piezas en tela vinílica color verde. Diseño y confección El impermeable debe estar conformado por tres (3) piezas: Chaqueta, pantalón y zapatones, adicionalmente debe incluir un bolso. La prenda terminada debe presentar uniformidad en el color. No debe presentar manchas o decoloración en el acabado ni defecto perceptible como cortes, rasgaduras, orificios, marcas de abrasión, delaminación del recubrimiento, arrugas, quemaduras o estrías. Color. El color de los materiales empleados en la confección de las piezas del impermeable, debe ser uniforme y homogéneo en toda su extensión. Para la definición de los colores, se encuentran establecidos los requisitos y las coordenadas colorimétricas, según la Fuerza (Policía nacional). Chaqueta. Debe estar conformada por un espaldar y dos frentes en una sola pieza enteriza, con sistema de cierre en el frente mediante una cremallera en material sintético con tirador y cinta adhesiva de gancho y lazo. En el caso de la Policía Nacional, la chaqueta en su conjunto externo debe ser confeccionada en dos (2) colores; del borde inferior del cuello en unión con el hombro, hasta la unión del pecho, a una medida de $22\text{ mm} \pm 5\text{ mm}$ (Cota U), debe ser de color amarillo fluorescente de alta visibilidad. Esta medida el fabricante debe ser escalada según la talla. En la unión de pecho, parte inferior o donde termina el textil vinílico color amarillo fluorescente de alta visibilidad, hasta el borde inferior del dobladillo de la chaqueta (falda), debe ser de color azul Policía. Cumplir con planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo. Cumplir con las especificaciones técnicas del ministerio de defensa NTMD-0254-A3</p>	<p>100</p>	<p>UNIDAD</p>

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

23	<p>Porta proveedor táctico para pistola. Diseño. El cuerpo de los accesorios debe ser elaborado en un mismo material y debe permitir que las demás piezas ensamblen de forma perfecta, así como su fácil desmonte. Todos sus terminados deben ser en forma curva, libres de esquinas, rebabas, fisuras, aristas vivas, manchas, apaños, alabeos y defectos del proceso de fabricación como burbujas o abultamientos. Las partes que se encuentran libres de antideslizantes deben ser lisas y suaves y sus extremos en forma redondeada. color Negro. compuesto por las siguientes partes Cuerpo, Tapa porta proveedor, Sistema de sujeción al cinturón. Dimensiones del porta-proveedor. Cumplir con planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo. Cumplir con las especificaciones técnicas Policía Nacional ETPN-214-A1.</p>	25	UNIDAD
24	<p>Porta esposas tácticas. Diseño. El cuerpo de los accesorios debe ser elaborado en un mismo material y debe permitir que las demás piezas ensamblen de forma perfecta, así como su fácil desmonte. Todos sus terminados deben ser en forma curva, libres de esquinas, rebabas, fisuras, aristas vivas, manchas, apaños, alabeos y defectos del proceso de fabricación como burbujas o abultamientos. Las partes que se encuentran libres de antideslizantes deben ser lisas y suaves y sus extremos en forma redondeada. color Negro. Está compuesto por las siguientes partes: Cuerpo, Tapa Porta esposas, Soporte de ajuste, Sistema de sujeción al cinturón, Dimensiones del porta-esposas. El porta-esposas debe cumplir las dimensiones establecidas. Cumplir con planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo. Cumplir con las especificaciones técnicas Policía Nacional ETPN-214-A1.</p>	25	UNIDAD
25	<p>Reconocimientos de labor institucional. Placas en acrílico, diseño personalizado, elaboradas en acrílico, calibre 10 mm cuerpo y base, grabado en láser con fondo ó cuerpo color blanco impresión digital full color, diseño con forma ruteada personalizada, color: cristal, tamaño: 15x15 cm cuerpo, tamaño base: 17x6 cm.</p>	100	UNIDAD
26	<p>Botas de combate media caña en cuero sistema vulcanizado e inyección directa ntmd - 0099-a7</p>	134	UNIDAD
27	<p>Morral de campaña n° jempp-cede4-diete-et-04629/int-1</p>	95	UNIDAD
28	<p>Parrilla norma técnica ntmd -0198 A3</p>	95	UNIDAD
29	<p>Lancha Tipo Voladora (Transporte Fluvial) Eslora (largo): 8.50 mts Manga: 1,50 mts Lateral: 0,65 mts Ancho piso: 1,30 mts Espejo: 0,51 mts Puntual: 0,70 mts Peso Aprox: 190 kg Bancas: 5 Max Motor: 60 HP 4T Cap carga: 2000 Kg Incluye botiquín básico Logos: Imagen corporativa correspondiente a la Alcaldía de Inírida en material resistente al agua y de alta calidad.</p>	3	UNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

30	Capota para lancha tipo voladora (transporte fluvial) Material en lona tipo marino, con tubo redondo de 7/8 en acero, correa de reata de alta resistencia, cornamusas de ajuste importadas. Transporte incluido puesto en Inírida. Incluye instalación	3	UNIDAD
31	Motor Fuera de borda modelo E40 JMHS Tipo de motor: 2 tiempos, 2 cilindros Potencia 40 HP@500Pata corta Sistema de arranque: manual Sistema de combustible: carburador Sistema de control: manual de brazo Peso seco: 72-81 Kg	3	UNIDAD
32	Juego bandas de frenos con 8 unidades repuesto para camión NPR EDP 297.	1	UNIDAD
33	Kit de resortes de frenos para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
34	Juego de cilindros de frenos con 8 unidades para camión NPR EDP 297	8	UNIDAD
35	Estop traseros para camión NPR EDP 297	2	UNIDAD
36	Unidades delanteras para camión NPR EDP 297	2	UNIDAD
37	Comando de luces para camión NPR EDP 297	2	UNIDAD
38	Tablero de mandos para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
39	Ramal eléctrico para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
40	Crucetas para camión NPR EDP 297	2	UNIDAD
41	Kit de guayas de mandos para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
42	Empaquetadura general del motor para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
43	Booster y bomba de freno para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
44	Kit de embrague boos warner para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
45	Arandelas de cobre riel de retorno de combustible para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
46	Tapas de combustible del tanque 02 para camión NPR EDP 297	2	UNIDAD
47	Tapa del radiador para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
48	Juego cardan completo para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
49	Auxiliar de agua del radiador para camión NPR EDP 297	1	UNIDAD
50	Motor de parabrisas para camión NPR EDP 297	2	UNIDAD
51	Motocarguero Motor : 4T OHV mono cilíndrico Cilindraje : 197 CC Potencia : 12.07 HP @ 7000 RPM Torue Max : 13.9 NM @ 5500RPM Capacidad del tanque : 3.55 Gal Compresión : 8.0:1 - 8.5:1 Arranque : Eléctrico y a patada Suspensión delantera : Telescópica Reforzada diámetro de barra 49.95 mm Suspensión trasera : Ballesta 5 hojas Freno delantero : disco hidráulico Freno trasero tambor hidráulico Largo X ancho X alto mm : 3260 X 1250 X 1420 mm Encendido : CDI Distancia entre ejes mm : 2250	1	UNIDAD

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Distancia del motor al piso mm : 305 Llanta delantera : 4.50 -12 Llanta trasera : 4.50 -12 Peso seco : 377 kg Capacidad de carga 410 Kg Caja de velocidades : 5 Cambios manual		
---	--	--

2.1. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del convenio será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

2.2. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

- La entrega de bienes deberá cumplir estrictamente las especificaciones técnicas.
- Los equipos deberán ser instalados, configurados y puestos en funcionamiento.
- Se deberá garantizar la capacitación de los usuarios finales.
- El acompañamiento técnico de ASOSUPRO constituye un aporte en especie y no afecta la ejecución del convenio.

2.3. POBLACIÓN BENEFICIADA

La alcaldía como ente municipal y administradora del municipio, brinda el personal suficiente para garantizar y fortalecer los procedimientos del programa de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Inírida. De acuerdo con la MGA la población objeto de intervención es de 38.767

UBICACIÓN GENERAL

Región: Amazonia

Departamento: Guainía.

Municipio: Inírida

2.4. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Documentos de la estructuración del proyecto "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL EJÉRCITO NACIONAL, DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPO LOGÍSTICA PARA LA POLICÍA NACIONAL, EQUIPO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA LA ALCALDÍA Y EQUIPO DE TRANSPORTE Y REPUESTOS PARA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LA ARMADA NACIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA”

- Documentos del convenio interadministrativo N°524 de 2025.

3. FORMA DE PAGO

La entidad pagará las obligaciones económicas derivadas de la suscripción del contrato de la siguiente forma:

Actas parciales según ejecución de las actividades, hasta un 90% del valor del contrato y el restante 10% hasta la liquidación del mismo. El valor a pagar se efectuará tomando como base el avance, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las actividades ejecutadas a la fecha y recibidas a satisfacción por la Entidad, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica.

La solicitud, radicación y cumplimiento de requisitos para el pago, estará a cargo del contratista, para lo cual debe cumplir con todos los requisitos legales como normas tributarias, de seguridad social y parafiscales, contables, entre otras; así como acreditar el cumplimiento de los requisitos del contrato, viabilizar avance de ejecución del mismo.

El 10% restante se pagará con la liquidación del contrato, para lo cual el contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes de pago parcial.
- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).
- Actualización de las pólizas debidamente aprobadas por la entidad.
- Los demás estipulados por la entidad en concordancia con el manual de interventoría y supervisión vigente.

El contratista deberá presentar para el trámite de sus cobros, además de los documentos relacionados, la factura, la cual debe cumplir los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Estatuto Tributario, Ley 1231 de 2008 y las demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Parágrafo 1: ASOSUPRO no reconocerá al contratista intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los tramites internos de la Entidad.

Parágrafo 2: ASOSUPRO no reconocerá al contratista intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por los desembolsos del convenio interadministrativo N°524 de 2025

Parágrafo 3: El contratista asumirá todos los descuentos tributarios que haya lugar de acuerdo a la naturaleza del contrato.

ANTICIPO

La Entidad entregará un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez se hayan configurado los requisitos previos de ejecución contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se haya firmado el acta de inicio.

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo.

La Entidad, a través de la supervisión, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable (Fiducia) a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea la ENTIDAD, el cual será vigilado por el supervisor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del supervisor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del supervisor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados de acuerdo a lo indicado. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el supervisor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el supervisor.
- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como supervisor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por ésta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al supervisor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo correspondiente al noventa por ciento (90%) del valor total del Contrato.

El 100% del anticipo deberá ser amortizado por el contratista con el pago de las actas parciales hasta el 90% del valor del contrato, en todo caso en el 10% pendiente para la liquidación del contrato no podrá haber porcentaje de anticipo sin amortizar.

Requisitos para la solicitud de anticipo:

- Socialización del proyecto
- Entrega del plan de trabajo y cronograma de actividades
- Plan de inversión del anticipo

En constancia, se firma en Villavicencio a los once (11) días del mes de Noviembre de 2025 ✓


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo

Proyecto: Oficina de contratación ✓